



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 NOV 2020	
Recibido.....	906.....Hs.
Exp. N°.....	41191.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, tenga a bien informar, desde el 4 de enero de 2012 en adelante, en relación a la labor de la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria y la Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe SA, especificando los siguientes detalles:

- a) Estudios, informes, reportes, proyectos y planes realizados por ambos organismos, facilitando una copia de los mismos en caso de existir;
- b) Labores realizadas en relación a exposiciones, presentaciones, análisis y gestiones por ambos organismos;
- c) Planes generales y acciones, programas o proyectos concretos a implementar sobre el sistema ferroviarios que ambos organismos tengan en cartera o como recomendaciones;
- d) Aspectos críticos en materia de funcionamiento del sistema ferroviario santafesino que hayan sido detectados por los organismos y que deban ser abordados de manera urgente;
- e) Obras ferroviarias realizadas y servicios ferroviarios prestados en relación a estudios de la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria; y,
- f) Obras ferroviarias realizadas y servicios ferroviarios prestados que efectivamente hayan sido realizados por la Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe SA.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El sistema de transporte ferroviario es de vital importancia para la provincia de Santa Fe, no solo en su sector de pasajeros, sino particularmente en el de cargas como una alternativa para la movilización de grandes volúmenes de producción agropecuaria en la principal provincia exportadora de productos agrícolas del país.

En el año 2012, la ley 13.242 creó la "Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe SA" (EFESA) y la "Unidad Especial de Gestión Ferroviaria" (UEGF). El decreto 1.184 conformó la UEGF designando sus autoridades. Desde ese momento hasta la el 12 de noviembre del 2020, ambos organismos parecen registrar muy pocos logros y acciones concretas. En relación a EFESA, no puede rastrearse ninguna obra o servicio concreto que la misma preste, mientras que sobre la UEGF solo se encuentran dispersos comentarios en medios por parte de sus autoridades y diapositivas de presentaciones sobre estudios parciales en internet. Las obras y servicios ferroviarios realizados entre 2012 y 2020 en el territorio provincial siempre se han visto relacionados a la jurisdicción nacional, con una participación marginal y colaborativa del gobierno provincial.

Resulta fundamental poder conocer los avances concretos, si los hubiera, tanto de EFESA como de la UEGF a los fines de conocer el estado de planes y acciones sobre el sistema ferroviario provincial, una parte clave del sistema de infraestructuras de transporte productivo.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE